



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0010707/2015

RESOLUCION N°

///doba,

21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1027

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Guillermo ASTIGARRAGA** (D.N.I.: 23.764.041) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA- SECCIÓN INGLÉS-** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Laje (RHCD 168/15).

Que obra a fs. 4 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dichas asignaturas.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Guillermo ASTIGARRAGA** (D.N.I.: 23.764.041) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA –SECCIÓN INGLÉS-**, desde el 4 de junio hasta el 25 de septiembre de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- El Señor **Profesor Guillermo ASTIGARRAGA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PERET
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba